

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2020/217 de la Comisión, de 4 de octubre de 2019, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y que corrige dicho Reglamento

(Diario Oficial de la Unión Europea L 44 de 18 de febrero de 2020)

En la página 5, en el anexo I, punto 2, que modifica la parte 2 del anexo II del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sección 2.12, párrafo segundo,

donde dice: «EUH211: “¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol”.».

debe decir: «EUH211: “¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol o la niebla”.».
